



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI
Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano” – Carrera 10 # 12 – 15, Piso 11
Teléfono 898 68 68 ext. 5282 – Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias informándole que la parte demandante solicita corrección del auto que libro mandamiento pago., para que se sirva proveer. Cali, 06 de Febrero de 2023.
La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

Auto Interlocutorio No.

Cali, Seis (06) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicación: 76001400302820220057100.

Evidenciada la atestación de Secretaría y de acuerdo a lo manifestado por la apoderada del extremo activo, se advierte que en el auto interlocutorio No. 1280 del 20 de septiembre del 2022, mediante el cual se libró mandamiento de pago a favor de **BANCO POPULAR S.A** y en contra de **CLARA EUFEMIA CAÑAR VELASCO**, se cometió un error mecanográfico toda vez que en el numeral 1.1 se indicó erradamente el número del pagare, toda vez que se refirió como numero de dicho pagare “No. 5780380000048”.

Así las cosas, el despacho procede a corregir la aducida providencia de conformidad con el art. 286 del C.G del P., en el sentido de indicar que el número correcto del pagare es **No. 57803800000486**.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: Corregir el auto interlocutorio No. 1280 del 20 de septiembre del 2022, que libro mandamiento de pago, el cual quedará así:

“...1.1.- Por la suma de Veintisiete Millones Quinientos Veintidós Mil Seiscientos Ochenta Pesos M/Cte. (\$27.522.680.00) correspondiente al capital

76001400302820220057100
J.A.A.R

*insoluto de la obligación representada en la copia del pagare número
57803800000486 anexo a la demanda...”*

SEGUNDO: El presente auto forma parte integral del mandamiento de pago y debe ser notificado junto con este.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **021** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **08 DE FEBRERO DE 2023**

JVR

1.
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria